

DELLO QUARTO DIEZ MARAVE-  
DIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS  
Y OCHENTA Y SEIS.

Yo el Sr. D. Juan de Salas por aver baxado por muerte de  
Salvador Provençio Procurador del numero q fue de esta  
Villa y ayuntamiento visto dho titulo sus merced lo que de  
ciéron con el respecto deui do y en su cumplimiento  
recibieron Juramento por Dios nuestro Señor y a una  
señal de cruz del dho D. Juan de Salas el qual lo hizo  
en deuida forma de que o prozio. Una fiel y de lo contenido  
el Oficio de tal Procurador q cumplira en todo lo  
Por todo como se le manda por dho titulo q deui an  
de mandado mandaron recibir a D. Onofre Exorcisto  
de tal Procurador al nro dho q que fue de la forma  
acostumbrada q así mismo mandaron q se le ovi a den y ba  
gan guardar todas las honrras q pxiere de a suyas q por  
razon de dho Oficio deue gozar q que para q conste de  
avento recibidas a dho dho q el presente cren ban  
Sepa de Por Testimonio en la forma ordinaria al pie  
del dho titulo el qual se le entrego sin dilazion alguna  
assi lo acordaron y demernd. Firmaron los J. de Ven  
Juan de Salas D. Juan de Salas J. de Ven  
Juan de Salas

Yo el Sr. D. Juan de Salas por aver baxado por muerte de  
Salvador Provençio Procurador del numero q fue de esta  
Villa y ayuntamiento visto dho titulo sus merced lo que de  
ciéron con el respecto deui do y en su cumplimiento  
recibieron Juramento por Dios nuestro Señor y a una  
señal de cruz del dho D. Juan de Salas el qual lo hizo  
en deuida forma de que o prozio. Una fiel y de lo contenido  
el Oficio de tal Procurador q cumplira en todo lo  
Por todo como se le manda por dho titulo q deui an  
de mandado mandaron recibir a D. Onofre Exorcisto  
de tal Procurador al nro dho q que fue de la forma  
acostumbrada q así mismo mandaron q se le ovi a den y ba  
gan guardar todas las honrras q pxiere de a suyas q por  
razon de dho Oficio deue gozar q que para q conste de  
avento recibidas a dho dho q el presente cren ban  
Sepa de Por Testimonio en la forma ordinaria al pie  
del dho titulo el qual se le entrego sin dilazion alguna  
assi lo acordaron y demernd. Firmaron los J. de Ven  
Juan de Salas D. Juan de Salas J. de Ven  
Juan de Salas

Yo el Sr. D. Juan de Salas por aver baxado por muerte de  
Salvador Provençio Procurador del numero q fue de esta  
Villa y ayuntamiento visto dho titulo sus merced lo que de  
ciéron con el respecto deui do y en su cumplimiento  
recibieron Juramento por Dios nuestro Señor y a una  
señal de cruz del dho D. Juan de Salas el qual lo hizo  
en deuida forma de que o prozio. Una fiel y de lo contenido  
el Oficio de tal Procurador q cumplira en todo lo  
Por todo como se le manda por dho titulo q deui an  
de mandado mandaron recibir a D. Onofre Exorcisto  
de tal Procurador al nro dho q que fue de la forma  
acostumbrada q así mismo mandaron q se le ovi a den y ba  
gan guardar todas las honrras q pxiere de a suyas q por  
razon de dho Oficio deue gozar q que para q conste de  
avento recibidas a dho dho q el presente cren ban  
Sepa de Por Testimonio en la forma ordinaria al pie  
del dho titulo el qual se le entrego sin dilazion alguna  
assi lo acordaron y demernd. Firmaron los J. de Ven  
Juan de Salas D. Juan de Salas J. de Ven  
Juan de Salas

See

